

21 de setiembre del 2021  
CNE-UAL-OF-0430-2021

[REDACTED]

**Asunto: Solicitud de los contratos con los proveedores de las vacunas contra el COVID-19**

**Estimado señor:**

En atención a su solicitud realizada por correo electrónico el día de hoy, nos permitimos indicar que para la adquisición de las 9.039.765 dosis de vacunas contra el COVID-19 se han suscrito tres contratos/acuerdos, a saber: 1) Acuerdo COVAX, 2) AstraZeneca y 3) Pfizer, según se describe a continuación:

**I. Acuerdo COVAX:**

Este acuerdo fue suscrito el día dieciocho de setiembre del dos mil veinte por los señores Pedro González Morera, Ministro de Salud en ejercicio, Marcelo Prieto Jiménez, Ministro de la Presidencia y Rodolfo Solano Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, con The Gavi Alliance como representante del Mecanismo COVAX. El Acuerdo suscrito se adjunta al presente oficio, como **Anexo 1**.

**II. Contrato con AstraZeneca:**

Este contrato fue suscrito el diez de octubre del dos mil veinte por los señores Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, Marcelo Prieto Jiménez, Ministro de la Presidencia y Alexander Solís Delgado, Presidente de la CNE. El contrato suscrito se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

**III. Contrato con Pfizer:**

Para la adquisición de las vacunas Pfizer y BioNTech se suscribieron dos documentos, el primero de ellos fue el acuerdo vinculante suscrito el veintinueve de setiembre del dos mil veinte por los señores Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, Marcelo Prieto Jiménez, Ministro de la Presidencia y Alexander Solís Delgado, Presidente de la CNE; y el segundo de ellos fue el contrato de fabricación y suministro suscrito el primero de diciembre del dos mil veinte por el señor Alexander Solís Delgado, Presidente de la CNE, para la adquisición de tres millones setenta y cinco dosis. La cantidad de dosis

**21 de setiembre del 2021**  
**CNE-UAL-OF-0430-2021**

aumentó a partir de enmiendas realizadas al contrato, por lo que la suma total asciende a una cantidad de 6.002.165 dosis con la compañía farmacéutica Pfizer.

La totalidad del Contrato de Pfizer para la adquisición de las vacunas COVID-19 se encuentra cubierto por el Convenio de Confidencialidad suscrito por el Gobierno de Costa Rica y la empresa, motivo por el cual no se puede entregar hasta el plazo definido en el contrato.

Sin otro particular, se suscribe atentamente;

**Eduardo Mora Castro,**  
**Jefe, UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL, CNE**

*C. Contraloría de Servicios de la CNE*  
*Archivo*  
*Mvc*